4.3930

SAREN DPCFLC2B

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES DEL SAREN





DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN Y DESTINO LÍCITO DE FONDOS DE CLARACION JURADA DE UNIGEN Y DESTINO LICTO DE FONDOS
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DE LA RESOLUCIÓN Nº 150 PUBLICADA EN GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 39.697 DEL 16 DE JUNIO DE 2011, DE LA NORMATIVA PARA
LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y
FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO APLICABLES EN LAS OFICINAS REGISTRALES Y NOTARIALES DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. OUR es Conzulve Sde nacionalidad Ukuezolana mayor de edad, estado civil Sel-leco, titular de la cédula de identidad y/o pasaporte Nº V-6 S44662 de profesión/ocupación Comerciante hábil y domiciliado (a) en Caracas DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, títulos del acto jurídico proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas. \_a los 8 \_\_ días del mes de <u>Septieurba</u> de 2014 Nombre y Apellido del Funcionario: JOSE LYIS JOATES IN Firma del Declarante: Firma: C. V-6.544.662. DATOS DEL DOCUMENTO Huellas Dactilares del Declarante COD. OFICINA: FECHA: AÑO: MATRICULA ASIENTO: TOMO: NÚMERO: PROTOCOLO: SELLO Pulgar Pulgar derecho izquierdo